

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

**EXPEDIENTE:** AB12/2021.

**OBJETO:** RENOVACION DE LA LICENCIA DE USO DE USUARIOS ILIMITADA ISL ONLINE PRIVATE CLOUD DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ART.159.6 LCSP.

**TIPO CONTRACTUAL:** CONTRATO DE SUMINISTRO.

### 1. Necesidad de la contratación del servicio.

El objeto de este contrato es definir uno de nuestros "private cloud", actualmente operativo y su contratación en modo "pago por uso" permitiendo la modificación/ampliación/reducción de la infraestructura contratada según las necesidades de la UNIA con lo que garantizamos una respuesta ágil a necesidades futuras.

### 2. Modalidad de contrato.

La modalidad contractual que se propone es la del contrato de suministros descrito en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP); utilizando de acuerdo con lo indicado en el artículo 159.6 c) de la LCSP criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

El CPV del presente contrato es:

48800000-6 Sistemas y servidores de información.

### 3. División en lotes.

En esta contratación no se contempla la división en lotes.

Desde un punto de vista técnico, no es posible la división en lotes al ser un proyecto que pretende una solución homogénea.

### 4. Presupuesto base de licitación, valor estimado y determinación del precio. Plazo de ejecución.

El presupuesto base de licitación que como máximo puede comprometer la UNIA, incluido el Impuesto de Valor Añadido es de 30.564,60 € (TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS).

A efectos de determinar la publicidad y el procedimiento de adjudicación, el valor estimado de la contratación a realizar es de 55.572 € (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS).

La duración del contrato que se propone es de DOCE (12) MESES a contar desde el día siguiente de la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, contemplándose la posibilidad de UNA (1) prórroga de DOCE (12) MESES.

### 5. Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato.

La ejecución del contrato deberá de adecuarse a las Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en la presente contratación.



Por todo lo expuesto, la Gerencia de la UNIA, requiere al Órgano de Contratación de esta Universidad que acuerde la iniciación del expediente de contratación AB12/2021: RENOVACION DE LA LICENCIA DE USO DE USUARIOS ILIMITADA ISL ONLINE PRIVATE CLOUD DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

La Gerente,

Ana Belén Madera Molano.

